

DECRETO ALCALDICIO - Nº 001063

Casablanca, 08 MAR 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. Nº 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 4.- Que se ha dispuesto que el funcionario municipal de planta: **JUAN ALFONSO BARROS DIEZ** Cedula de Identidad Nº 09.159.228 - 2, Directivo, Grado 07º, viaje a la ciudad de Valparaíso, por el día 08 de Marzo del 2013, con motivo de Reunión en Gobierno Regional.-



DECRETO:

- I. Autorízase el cometido señalado en los vistos al funcionario municipal de planta: **JUAN ALFONSO BARROS DIEZ**, Cedula de Identidad Nº 09.159.228 - 2, Directivo, grado 07º.
- II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viatico sin pernoctar, por el día 08 de Marzo del 2013, la suma de **\$ 18.177** (Dieciocho mil ciento setenta y siete pesos).
- III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 Ítem 01, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Municipalidad de Casablanca

SAA

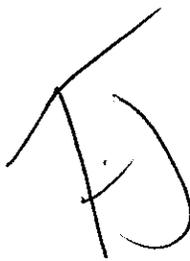
SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	BARROS
Apellido Materno	DIEZ
Nombres	JUAN ALFONSO
Cédula de Identidad	9.159.228-2
Grado	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Cargo	7°
Unidad Municipal	ADMINISTRACION MUNICIPAL

Motivo del cometido	REUNION EN VALPARAISO GOBIERNO REGIONAL
Lugar	VALPARAISO
Fecha	08 DE MARZO DE 2013
Valor viático	
N° de viáticos	
Total viático	1
Fecha solicitud	8 DE MARZO DE 2013

Resolución Interna N° de fecha
Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directo (a):



Nombre y firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado (a):